

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2024/15613 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa, en sesión plenaria de 30 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027 de conformidad con el que se dispone en el arte. 8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones y artes.10 y 11 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En cumplimiento del que dispone el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que el interesados puedan presentar las reclamaciones o sugerencias pertinentes.

El texto completo se puede consultado al Tablón de anuncios y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa:

<https://lalqueriadelacomtessa.sedelectronica.es/transparency/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubieron presentado reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo exprés por el Pleno.

L'Alqueria de la Comtessa, 11 de noviembre de 2024.—El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

